



BANDO

El pasado 29 de octubre de 2024 tuvo lugar el desastre natural más grave que ha padecido la Comunitat Valenciana, que se vio afectada por una riada que provocó el fallecimiento de 229 personas.

Además, el temporal de lluvias sufrido, de una intensidad, extensión y alcance inusitados, ocasionó importantes daños a bienes e infraestructuras, y afectó a miles de personas, que sufrieron importantes pérdidas en sus viviendas y enseres, como también al transporte y al acceso a los servicios básicos de miles de ciudadanos y ciudadanas.

Transcurrido un año desde la tragedia, esta alcaldía como testimonio de su dolor y en señal de condolencia con las familias y personas allegadas a los fallecidos, en ejercicio de las facultades que le atribuye el artículo 21.1.e) de la Ley 7/1985, de 1 de abril, de Bases del Régimen Local, HA DISPUESTO:

PRIMERO. Declarar el día 29 de octubre de 2025 de luto oficial en la Ciudad de Benidorm.

SEGUNDO. Ordenar que las banderas ondeen a media asta en todos los edificios públicos municipales durante el día 29 de octubre de 2025.

TERCERO. Convocar a toda la ciudadanía a un minuto de silencio a las 12:00 horas en la Plaza de SS.MM los Reyes de España.

CUARTO. Trasladar a las familias de las víctimas las condolencias del Ayuntamiento de Benidorm y el apoyo a todas las personas afectadas.

EL ALCALDE

Antonio Pérez Pérez